

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ciudad de México a 10 de julio de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/202/2024

CNDH emite Recomendación al IMSS por no proporcionar atención oportuna que derivó en fallecimiento de paciente en el HGZ-18, en Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo

- **Se vulneraron los derechos humanos a la protección de la salud y a la vida de la víctima, así como el derecho de acceso a la información en materia de salud de sus familiares**

Luego de una exhaustiva investigación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 94/2024 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al acreditar violaciones a los derechos humanos por insuficiencias en la atención médica otorgada a una persona derechohabiente en el Hospital General de Zona número 18 que se ubica en Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo.

La queja llevada ante la CNDH menciona que la víctima acudió el 5 de mayo de 2023 a dicha institución de salud por problemas digestivos y fue atendida hasta 4 días después, el 9 de mayo cuando la ingresaron al servicio de Urgencias, se percataron que la salud de la víctima se había agravado por choque séptico. La persona paciente perdió la vida cuatro días después.

La CNDH confirmó que en este caso existieron violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y a la vida en agravio del paciente, así como afectaciones al derecho de acceso a la información en materia de salud de personas víctimas indirectas, pues los médicos no asentaron en sus notas los resultados de los estudios de diagnóstico y tratamiento. La atención médica fue deficiente puesto que no se realizó en abordaje diagnóstico y terapéutico para que sus síntomas no se agravaran. Lo anterior, en conjunto con la exposición a infecciones por su estancia prolongada, de 12 horas, en el servicio de Urgencias, deterioró su salud y derivó en su posterior fallecimiento.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Por lo anterior, la CNDH recomendó al IMSS efectuar los trámites para reparar integralmente el daño causado a las víctimas indirectas y se les proporcione atención psicológica y/o tanatológica, en caso de que la necesiten; colaborar con las instancias correspondientes en la investigación que se realice para deslindar responsabilidades por las irregularidades señaladas, y exhortar al personal médico de Urgencias sobre el cumplimiento de las medidas de prevención y supervisión, así como en el debido cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de salud, a fin de garantizar que no se repitan situaciones similares.

La Recomendación 94/2024 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
